minado. Y entendido por este Ayuntam.to acuerda:
se conforma con lo expuesto por la Comision —

Censo

Solicita D. Pedro Mer-
los la traslacion en par-
te del q.e paga á Prop.s
p.r tres barracas.

Viose una instancia de D.n Pedro Merlos de esta
Vecindad en que solicita que del censo impues-
to sobre las barracas de su pertenencia en la calle
R.l marcadas con los num.os setenta y ocho, setenta
y nueve y ochenta de las cuales vendió á José
Carceles no se le exija á este mas de veinte
y cuatro d.s pues que el resto hasta la de sesen-
ta á que aquel asciende responde de su pa-
go el exponente interin se resuelve un expe-
diente que se halla en el Gobierno de la Prov.a
de Murcia en reclamacion de rebaja en la indi-
cada pension p.r lo cual responde con sus bienes
y desea no se moleste al Carceles por la citada
suma de treinta y seis d.s pues solo queda obliga-
do al pago de los veinte y cuatro d.s Y entendido
por este Ayunt.o acuerda: Pase á la Comision
de Propios p.a que informe —

Todo lo cual acordó este Ayunt.o Const.l por ante mi su Secret.o
de que certifico =

Mariano M. Mordeglia

Nicolas Cano
Srio.

Sesion ordinaria } En la Ciudad de Cartagena y salas